



MENDOZA, 19 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 27553/2019, en la que el Director de la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, Prof. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI, propone la designación de docentes como miembros del Cuerpo Docente para dictar la asignatura “Planificación ambiental del recurso hídrico” contenida en el Plan de Estudios de la citada carrera;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes de los Profesionales propuestos.

Que, los Profesionales que no poseen título de Posgrado, son analizados por el Comité Académico de la carrera de Posgrado y es quien dispone otorgar el criterio de Mérito Equivalente.

Las disposiciones la Resolución N° 160/11-Ministerio de Educación de la Nación y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 43/2006-CS.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de setiembre de 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesionales que se mencionan a continuación, como miembros del Cuerpo Docente de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, para dictar la asignatura “Planificación ambiental del recurso hídrico” a cargo de la Esp. Ing. Patricia Susana INFANTE, docente de esta Casa de Estudios:

- Mgter. Ing. Fernando GOMENSORO DNI: 24.893.557
- Mgter. Ing. Ricardo Alberto DEBANDI DNI: 14.524.787

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente profesional, con el criterio de Mérito Equivalente, como miembro del Cuerpo Docente de la mencionada carrera, para dictar la asignatura “Planificación ambiental del recurso hídrico” a cargo de la Esp. Ing. Patricia Susana INFANTE, según lo establece la Ordenanza N° 49/03-CS y Resolución N° 160/2011 del Ministerio de Educación de la Nación:

- Ing. Federico Antonio DI LELLO DNI: 8.140.836

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° 268 / 19